

Fer

RESOLUCIÓN 60/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 27 días del mes de abril del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN52/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/085/2020**, de fecha 31 de enero del año 2020, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN52/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de marzo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN52/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de marzo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN52/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 03 de abril del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN52/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **08 de abril de 2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma ante la presencia del C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y la C. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Servicios Generales, todos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de los participantes **VARIABLE 360, S.A. DE C.V., PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V., y OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS, S.A.P.I. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 13 de marzo del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **VARIABLE 360, S.A. DE C.V., PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. y OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS, S.A.P.I. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **VARIABLE 360, S.A. DE C.V., PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. y OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS, S.A.P.I. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	VARIABLE 360, S.A. DE C.V.	OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS, S.A.P.I. DE C.V.	PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA "PARTICIPANTES" MYPIMES.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 8 (MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIA).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 9 (MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA) SOLO EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 10 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 11 (SÓLO PARA PROVEEDORES NACIONALES, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por el Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, en su carácter de Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS	VARIABLE 360 S.A. DE C.V.	PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS S.A.P.I. DE C.V.
1	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A INCLUIRSE EN LA PROPUESTA. 1.1, 1.1.1, 1.1.2,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10,				
3	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL AL LUGAR Y HORARIOS, ESTACIONAMIENTOS TRES PODERES, HOSPICIO CABAÑAS, DEGOLLADO, ARCHIVO HISTÓRICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA 1.2 SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD LABORAL. 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7	CUMPLE.	CUMPLE	NO CUMPLE. EL PARTICIPANTE INCUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO 1.2.6 RELATIVO A LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, YA QUE OMITIÓ EXHIBIR LA CARTA REQUERIDA.	CUMPLE
5	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA 1.3 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DESIGNADO. 1.3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA 2. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS. 2.1, 2.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA 3. SERVICIOS A USUARIOS. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE
8	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA 4. VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL. 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.
9	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA 5. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REPORTES. 5.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA 6. SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS Y SU ALMACENAJE. 6.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA 7. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. 7.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

					INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.		VARIABLE 360, S.A. DE C.V.	
Progresivo	Solicitud	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total
1	35-02-2020	Servicio de Operación y Administración de los Estacionamientos Degollado, Tres Poderes, Archivo Histórico y Cabañas, el inicio del servicio deberá iniciar a los 03 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2020	1	SERVICIO	\$6,884,809.00	\$6,884,809.00	\$6,335,008.00	\$6,335,008.00
					IVA	\$1,101,569.44	IVA	\$1,013,601.28
					TOTAL	\$7,986,378.44	TOTAL	\$7,348,609.28

					OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS, S.A.P.I. DE C.V.		PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
Progresivo	Solicitud	Concepto	Cantidad	Unidad De Medida	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total
1	35-02-2020	Servicio de Operación y Administración de los Estacionamientos Degollado, Tres Poderes, Archivo Histórico y Cabañas, el inicio del servicio deberá iniciar a los 03 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2020	1	SERVICIO	\$6,254,547.44	\$6,254,547.44	\$6,411,651.45	\$6,411,651.45
					IVA	\$1,000,727.59	IVA	\$1,025,864.23
					TOTAL	\$7,255,275.03	TOTAL	\$7,437,515.68

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN52/2020 con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

Página 4 de 6
RESOLUCIÓN 60/2020

"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"



PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN52/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS, S.A.P.I. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$7,255,275.03 (siete millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos 03/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

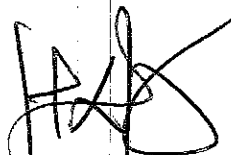
SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **VARIABLE 360, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que no resulta como adjudicados toda vez que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 12, inciso b) de las Bases del presente procedimiento; toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, en su carácter de Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de abril del año 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Administración

Av. Fray Antonio de León
Col. Centro, C.P. 46100
Guadalupe, Jalisco, México

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de Jalisco

Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN52/2020 con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**.